



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55193

Minas, 8 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 083/2023.

VISTO: la Resolución N° 068/2023 de fecha 12 de abril de 2023.

RESULTANDO: que en la misma se habilitaron viáticos para los ediles convocados y el chofer de la Junta, para concurrir a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo en la ciudad de Salto, los días 28, 29 y 30 de abril del cte.

CONSIDERANDO: que la lejanía del lugar implicó que la comitiva parara a cenar en la ciudad de Florida, en la madrugada del día 1° de mayo del cte., no estando habilitados gastos para ese día.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.
La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1) Autorizar los gastos realizados por los ediles y el chofer de la Junta Departamental que concurren a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, realizado en la ciudad de Salto los días 28, 29 y 30 de abril del cte., el día 1° de mayo en la ciudad de Florida.
- 2) Pase a conocimiento de la Cra. Delegada de la Junta Departamental Cra. Stefany Santos.
- 3) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente